

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°847.-

DALCAHUE, 15 de septiembre del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°746. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz Administrativo grado 13 de la E.M.S.:** ir a la ciudad de Castro, al Conservador de Bienes Raíces por terreno del vertedero municipal y a Oficina de Bienes Nacionales por solicitud de terreno Av.Mocopulli para saneamiento solicitado por director de SECPLAN . **El 15/09/2022 (GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en vehículo particular patente KGGX-51 .-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

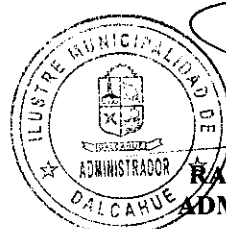
La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee**